

**TRASLADO DE EXCEPCIONES 2020**  
**Nº. 014**

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70001233300020200000400	EDUARDO J. TORRALVO NEGRETE	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS	NULIDAD ELECTORAL	OMAR DE JESUS OCHOA GARCÍA	ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERÍODO 2020-2023

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2020.  
EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2020. DIAS INHABILES: NINGUNO.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
Secretario